



SUNAT

Resolución de Intendencia

Nº 452 -2004/SUNAT

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Lima, 12 de agosto de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 018-2004/SUNAT, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT correspondiente al ejercicio 2004;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 7º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuesta;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8º del referido Reglamento, las adquisiciones y contrataciones no incluidas en el Plan Anual deberán ser aprobadas por el titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda; a su vez, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección serán comunicadas a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME, dentro del mismo plazo, dando cuenta al CONSUCODE;

Que, a través de las Resoluciones de Intendencia Nºs. 122-2004/SUNAT-2G3100, 205-2004/SUNAT-2G3100, 342-2004/SUNAT-2G3100 y 393-2004/SUNAT el referido Plan fue modificado considerando en él las inclusiones y exclusiones detalladas en el documento que como Anexo se integró a dichas Resoluciones.

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Compras, a través del Informe Nº 3872-2004-SUNAT/2G3100, ratificado por la Gerencia Administrativa,



se requiere modificar el citado Plan Anual a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en dicho informe;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio 2004, considerando en él las inclusiones y exclusiones en el documento Anexo a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia Administrativa remita copia de la presente Resolución al CONSUCODE y PROMPYME, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aprobación; y por otra parte, dé cuenta al CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de comunicación que realice a PROMPYME.

Artículo 3°.- Disponer que la Gerencia de Servicios a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, publique en la página web de la SUNAT las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, mediante la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



NASSER BERDIMIN/SACA AGUILAR
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: AJ AÑO:

C) SIGLAS: D) RUC:

E) PLIEGO: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC:

INCLUSIONES

| N. REF | TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CIV | VALOR ESTIMADO | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | ÓRGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------|----------------------|---|------|----------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|-------|-------|---------------|
| | | | | | | | | | | DEPA. | PROV. | DIST. | |
| 312 | CP | Servicios en General | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS LOCALES DE LA SUNAT UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA | 7492 | 2,778,000.00 | SOL | 09 | Agosto-04 | División de Compras | 15 | 01 | 01 | |
| 313 | ADP | Bienes | ADQUISICION DE LAMPARAS DE EMERGENCIA PARA LAS SEDES SUNAT UBICADAS EN LIMA Y CALLAO | 3150 | 186,760.00 | SOL | 09 | Agosto-04 | División de Compras | 15 | 01 | 01 | |
| 314 | ADS | Suministros | SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LIMA Y CALLAO | 5139 | 160,000.00 | SOL | 09 | Agosto-04 | División de Compras | 15 | 01 | 01 | |



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A) AÑO:

2004

C) SIGLAS

SUNAT

B) RUC:

2013121295

E) PLEGO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC:

EXCLUSIONES

| N. REF | TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CIG | VALOR ESTIMADO | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | ÓRGANO D'ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------|----------------------|---|------|----------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|------|------|---------------|
| | | | | | | | | | | SEPA | PROV | DIST | |
| 059 | ADS | Servicios en General | ALQUILER DE FURGONES PARA EL TRASLADO DE MERCANCIAS INCAUTADAS DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PUÑO A LIMA Y OTRAS SEDES | 6023 | 72,000.00 | SOL | 09 | Febrero-04 | Oficina Zonal Julaca | 21 | 11 | 01 | |
| 114 | ADP | Suministros - Otro | SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LIMA Y CALLAO | 5139 | 240,000.00 | SOL | 09 | Marzo-04 | División de Compras | 15 | 01 | 01 | |
| 194 | ADS | Bienes | ADQUISICION DE LAMPARAS DE EMERGENCIA PARA LAS SEDES EN LIMA Y CALLAO | 3150 | 95,200.00 | SOL | 09 | Junio-04 | División de Compras | 15 | 01 | 01 | |



OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION DE DENOMINACION DEL OBJETO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

| N. REF | TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA PAAC | ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------|--------|---|----------------|----------------|-------------------------------------|---|---------------|
| 76 | LPI | BIENES | ADQUISICION DE UPGRADE DE LICENCIAS PARA SERVIDOR DE DATA STAGE A DATA STAGE EE | SOL | 450,000.00 | MARZO | DIVISION DE COMPRAS | |

